

**ADENDA No. 01**

A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2024 CUYO OBJETO ES “LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DESARROLLO, ADAPTACIÓN, INTEGRACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) DE GOOGLE (GEMINI) A LA NUEVA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) UNAD 360 (VICTORIA Y DOBOT) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD QUE PROCESA, ANALICE Y GENERE CONOCIMIENTOS/RESULTADOS A PARTIR DEL MÚLTIPLE PROCESAMIENTO DE DATOS EXTERNOS E INTERNOS (SISTEMA DE CAMPUS VIRTUAL, CURSOS VIRTUALES, BASES DE DATOS, Y SITIO WEB); DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA”

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, ordenó la apertura de la Invitación Pública No. 7 de 2024, mediante Resolución No. 020807 del 05 de noviembre de 2024.

Que, el periodo para presentar observaciones a los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 7 de 2024 es desde el día 06 de noviembre de 2024 hasta el 08 de noviembre de 2024.

Que, en atención a la información remitida por parte de la Unidad Supervisora (VIEM) y de conformidad a las observaciones realizadas a los terminos de Secretaria General al numeral 8.3 ASPECTOS TECNICOS folio 29 y Literal P NUMERAL 5 folio 21 se evidencia error tipográfico lo cual se hace necesario ajustar estos dos puntos.

Que teniendo en cuenta la total concordancia que deben guardar los numerales de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No 7 de 2024, hasta el 12 de noviembre de 2024 existe plazo para realizar adendas a los Términos de Referencia del proceso en cuestión, el cual se encuentra actualmente estipulado así.

*8.3. ASPECTOS TÉCNICOS La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos establecidos en los estudios previos y que serán parte integral de los Términos de referencia, por lo cual deberá obtenerse el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecerán a continuación:*

*Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida en los presentes Términos de Referencia.*

*Los Factores de Evaluación se dividirán en dos (02) fases, los literales a), b), c) y son habilitantes y los literales **d) e), f), g), h), i), j)** tendrán puntuación*

*Numeral 5 literal P se estableció así:*

*p) El valor de la oferta se encuentre por debajo del **91%** del presupuesto oficial*

Que, en virtud de lo anterior, se procede a realizar los ajustes en el numeral “8.3. ASPECTOS TÉCNICOS”, y “Numeral 5 literal P” de los Términos de Referencia del proceso de Invitación Pública No. 7 de 2024, quedando así:

*8.3. ASPECTOS TÉCNICOS La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos establecidos en los estudios previos y que serán parte integral de los Términos de referencia, por lo cual deberá obtenerse el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecerán a continuación:*

*Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida en los presentes Términos de Referencia.*

*Los Factores de Evaluación se dividirán en dos (02) fases, los literales a), b), c) y son habilitantes y los literales **d) e), f), g), h), i)** tendrán puntuación*

*Numeral 5 literal P se estableció así:*

*p) El valor de la oferta se encuentre por debajo del **98%** del presupuesto oficial*

Las demás cláusulas y/o anexos dentro de los términos de referencia de la invitación pública No. 7 de 2024 que no han sido modificadas, se conservan tal y como fueron estipuladas inicialmente.

Dado en Bogotá, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2024.

**YOLIMA GARCIA**  
**Coordinadora Jurídica y de Contratación**  
**Secretaría General - UNAD**

Elaboró: Alain Londoño - Abogado ✕